DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/1153/2016 BITÁCORA: 15/G1-0940/02/16

Toluca, México, 03 de Marzo de 2016

J. TRINIDAD SOTO GALINDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0592/2013 de fecha 15 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
CONJUNTO PREDIAL PARTICULARES AGUA AMARGA Y FRACCIÓN	30	76	105	15194224	15194253
NORTE DE LA EXHACIENDA DENOMINADA AGUA AMARGA, Coatepeo	ļ				
Harinas, N-15-021-AGU-002/13, Resina de pino, Pinus spp., (Pino), 131.040		1			
Toneladas			<u> </u>		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en eligiplorme apual/16010 AVISIEN I

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL/CHAVÉZ ALVARADO

DELEGACION FE C.c.p. Lic. Augusto Miratuentes Espinosa.- Director Generali de Gestion Forestal & de Semannat.-México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.-Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metenec, Méx.

ing. Emesto Marin Mercado - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlatmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

